

RESOLUCIÓN EMG N° 106/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA ADENDA 02/2025 DEL CONTRATO DE CONVENIO PR/EJ N° 124/2025 ENTRE LAS ENTIDADES PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (EMG), PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 24 de Octubre de 2025.-

VISTO La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;

El informe de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 360 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES” y Sub Grupo 361, del Ejercicio Fiscal 2025 asignado a la Institución; y,

CONSIDERANDO Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 14 Inc. f) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que dispone: “*Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...f) Los actos, convenios y contratos objetos de la presente Ley, celebrados entre los organismos, entidades y municipalidades o éstos entre sí. Esta excepción no rige cuando el organismo, entidad o municipalidad obligado a entregar o arrendar bienes, prestar los servicios o ejecutar las obras, lo haga a través de un tercero particular.*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR LA ADENDA 02/2025 DEL CONTRATO DE CONVENIO PR/EJ N° 124/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES** a la firma PETRÓLEOS PARAGUAYOS “PETROPAR” por el monto de Gs. 5.000.000 (Guaranies Cinco Millones), conforme a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 360 - sub grupo 361 - “Adquisición de Combustibles” del Ejercicio Fiscal 2025 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Artículo 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

